

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

Quito, Marzo 18 de 2009
W. B. 0149/09

Señor
Mauricio Cuesta
Gerente General
FLORICOLA LA HERRADURA
Ciudad.-

Estimado Señor Cuesta:

Adjunto a la presente sírvase encontrar seis ejemplares del Informe de Auditoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, de los cuales tres ejemplares debidamente firmados deberán remitirnos a nosotros para nuestro archivo, además le remito un ejemplar del Informe Confidencial para la Administración (Carta a la Gerencia) para su archivo.

Por la colaboración brindada a nuestro personal en el transcurso del trabajo y la confianza depositada en nuestra Firma, quedo agradecido.

Atentamente,
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.



Lcdo. Marco Yépez C.,
PRESIDENTE

Jha/

Quito – Ecuador 13 de Febrero de 2009

Señor
Mauricio Cuesta Miño
Gerente General
FLORÍCOLA LA HERRADURA – FLOHERRA S.A.
Presente.-

REF: Informe confidencial para la Administración por la auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008.

Con relación al examen de los estados financieros de **FLORÍCOLA LA HERRADURA – FLOHERRA S.A.**, al 31 de diciembre de 2008, realizamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la compañía en la extensión que consideramos necesaria el propósito fue evaluar dicho sistema tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La administración de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración de la Empresa una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deterioren.

El estudio y evaluación se realizó con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **FLORÍCOLA LA HERRADURA – FLOHERRA S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestra visita.

De la revisión mencionada en la referencia queremos dejar constancia escrita de algunas observaciones ya comentadas con el departamento de Contabilidad.

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

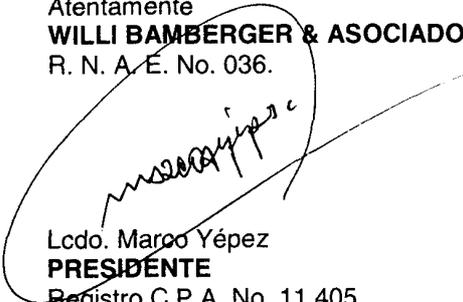
Para facilitar el análisis de nuestras recomendaciones, estas fueron agrupadas en tres grupos importantes:

- 1.- Seguimiento de recomendaciones anteriores.
- 2.- Aspecto Tributario.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte del personal de la compañía durante nuestra visita.

Quedamos atentos para cualquier aclaración adicional que pueda desear sobre el presente informe.

Atentamente
WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.
R. N. A. E. No. 036.



Lcdo. Marco Yépez
PRESIDENTE
Registro C.P.A. No. 11.405

1. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES ANTERIORES

A la fecha de este informe, se realizó el seguimiento a las recomendaciones anteriores, a fin de determinar si la compañía, ha dado cumplimiento a lo observado en el informe confidencial anterior y a continuación hacemos referencia de aquellas recomendaciones que aún no han sido implementadas.

1.1 Ventas

Observación

Del análisis efectuado a las Ventas realizadas por la Florícola, por el período al 31 de diciembre de 2008 al igual que en el período anterior, mantiene más del 50% de sus ventas concentradas en un solo cliente del exterior.

Recomendación

Reiteramos a la administración de la compañía establecer estrategias de comercialización, con el fin de ampliar la cartera de clientes y no depender exclusivamente de un solo cliente.

Comentario de la Administración

Al momento nuestras políticas de ventas se han modificado, distribuyendo la cartera con varios clientes. Este proceso se inició en marzo de 2008 y estamos ampliando la cartera paulatinamente.

1.2 BANCOS

a. Observación

Al 31 de diciembre de 2008, se observó en los Microfilms de los cheques de las cuentas corrientes que la empresa mantiene en las diferentes instituciones financieras, únicamente consta la firma señor Gerente General de la Compañía como firma autorizada.

Recomendación

Como norma de Control Interno se sugiere implementar las firmas conjuntas por lo menos de dos personas para fortalecer el control interno de la empresa.

Comentario de la Administración

Es una política gerencial, por cuanto es una empresa de tipo familiar.

1.3 Activos Fijos-Cargos Diferidos

Observación

a. Depreciación y Amortización Mensual

Al 31 de diciembre de 2008, se observó que se registra en una sola cuenta la depreciación y amortización mensual de todas las cuentas de activo fijo y diferido.

Cabe indicar que la compañía mantiene auxiliares de la depreciación y amortización mensual por Finca y de la Oficina Ambato respecto de los bienes de propiedad de la empresa.

Recomendación

Reiteramos nuestra sugerencia a la Administración de la compañía, que deberá aperturar auxiliares contables en la cuenta del activo, con el objeto de facilitar las tareas de control y revisión.

Comentario de la Administración

A partir del año 2009, la recomendación será aplicada.

a. Inventarios

Observación

Durante la Toma Física del Inventarios, se observó que la Compañía presenta dentro de su listado productos caducados y dañados, el detalle es el siguiente:

PRODUCTOS CADUCADOS

TIPO	TIPO2	FECHA	COD. INSUMO	NOMBRE	CANT.	PRECIO	VALOR
AGROQUIMICO	FERTILIZANTE	18/07/2005	A-FE-BI-011	BIOESTAT	50	0,40	20,00
AGROQUIMICO	FERTILIZANTE	07/11/2006	A-FE-AN-002	ANGEL	540	0,01	6,48
AGROQUIMICO	HORMONAS	18/07/2008	A-HO-ER-001	ERGOTIM	1500	0,04	54,00
AGROQUIMICO	INSECTICIDAS	09/05/2006	A-IN-CY-001	CYROMAZINE	350	0,13	46,90
AGROQUIMICO	INSECTICIDAS	28/12/2006	A-IN-TU-001	TURILAY	1001	0,04	40,04
AGROQUIMICO	INSECTICIDAS	07/12/2007	A-IN-BU-001	BULLDOCK	477	0,02	11,44
							178,86

PRODUCTOS DAÑADOS

TIPO	TIPO2	FECHA	COD. INSUMO	NOMBRE	CANT.	PRECIO	VALOR
AGROQUIMICO	PRESERVANT	23/04/2004	A-PR-FL-001	FLORISIAM EN S	8	0,06	0,50
AGROQUIMICO	PRESERVANT	09/04/2005	A-PR-UN-001	NUTRIFLOR	340	0,07	23,70
							24,20

Recomendación

Se sugiere a la compañía tomar las medidas del caso de estos bienes que se encuentran caducados y dañados, mediante la baja de Inventarios, con la finalidad de revelar en forma adecuada el saldo en los estados financieros.

Comentario de la Administración

Los productos caducados y dañados serán dados de baja en el transcurso del año 2009.

2. Aspecto Tributario

2.1. Cálculo de Valores Declarados IVA (Anexo 4)

Observación

Al 31 de Diciembre de 2008, en el anexo 4, Cuadro 3 "Cálculo de Valores Declarados de IVA", se observó que se presentan diferencias en el crédito tributario al comparar las declaraciones del IVA con mayores, a continuación detallamos:

Crédito Tributario

Mes	Contribuyente Declaración		Diferencia Crédito Tributario (i)
	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes	Total Crédito Tributario Proximo Mes (casillero 798)	
Enero	58.520,50	58.520,25	0,25
Febrero	63.356,25	63.356,27	(0,02)
Marzo	67.099,33	67.099,40	(0,07)
Abril	73.241,48	73.241,40	0,08
Mayo	79.099,49	79.099,12	0,37
Junio	78.046,90	78.046,13	0,77
Julio	71.030,09	71.030,12	(0,03)
Agosto	69812,26	69812,32	(0,06)
Septiembre	74640,31	74640,2	0,11
Octubre	79419,31	79419,02	0,29
Noviembre	83662,67	83662,65	0,02
Diciembre	67193,47	67193,26	0,21

(i). Las diferencias se producen, debido a que en la declaración de IVA se consideran tres decimales aproximados, en tanto que en el Anexo No. 4 del cuadro No. 3, se consideran todos los decimales.

Comentario de la administración

Las diferencias producidas en el crédito tributario de la declaración y este anexo no corresponden valores a pagar o pagados en exceso, ya que corresponden a las diferencias producidas por el empleo en la declaración de Impuestos de dos decimales aproximados en tanto que en el anexo se consideran todos los decimales.

2.2 Facturación

Observación

Al 31 de diciembre de 2008, se revisó el número de facturas emitidas en el mes por orden secuencial impreso y se observó en las declaraciones mensuales, en el casillero número 107 Total Comprobantes de Venta emitidos del formulario 104 que es diferente, como se menciona a continuación:

Total Facturas Emitidas, según			
Mes	Declaración Casillero 107	Auditoría	Diferencia
Enero	928	929	-1 (i).
Mayo	1010	1008	2 (i).
Junio	939	938	1 (i).
Agosto	835	834	1 (i).

(i). Corresponde anulación de facturas duplicadas.

Recomendación

Se sugiere a la Administración de la entidad tener cuidado en el orden secuencial de las facturas, debido a que este es un requerimiento en el llenado de las declaraciones mensuales de los impuestos Formulario 104 Impuesto al Valor Agregado IVA. Cabe indicar que este procedimiento ha sido controlado en forma oportuna.

Comentario de la Administración.

La recomendación ha sido implementada a tiempo.

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
FLORÍCOLA LA HERRADURA FLOHERRA S. A.
Al 31 de Diciembre de 2008

Quito - Ecuador, Febrero 13 de 2009

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A los Accionistas de
Florícola La Herradura Floherra S.A.*

- 1. Hemos examinado los balances generales de **FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en los resultados de nuestros exámenes.*
- 2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes ofrecen una base razonable para emitir una opinión sobre los mismos.*
- 3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*
- 4. Al 31 de diciembre de 2008 la compañía presenta pérdidas por US \$ 592.245,99 las mismas que superan el cincuenta por ciento (50%) del capital y el 100% de las reservas de la compañía por lo que estaría en la condición establecida en el art. 198 de la Ley de Compañías que dispone que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las*

reservas se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo ó a limitar el fondo social del capital existente.

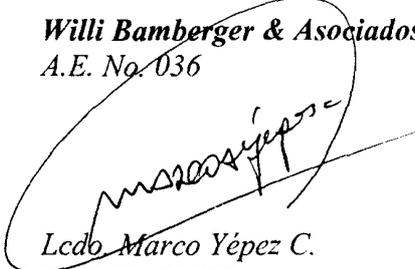
5. *Según se menciona en la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, las actividades de la compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus compañías relacionadas; En la Nota 20, la administración también explica que a partir del año 2008 se encuentran en vigencia nuevas normas sobre la determinación de los resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas.*

La compañía acogiéndose a la normativa vigente en el año 2008, ha presentado el anexo sobre Precios de Transferencia.

El anexo sobre Precios de Transferencia que respaldan la normativa arriba mencionada por el año 2007, de acuerdo al plazo establecido por el S. R. I., fue presentado el 21 de abril de 2008. En lo que se refiere al periodo 2008 está en ejecución y se está analizando la incidencia de las mencionadas normas en la medición de los resultados tributables por lo que aún no se puede determinar y reflejar las provisiones constituidas al 31 de diciembre 2008 que vence en el plazo de presentación en el mes abril del 2009.

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

A.E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

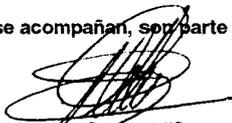
Registro C.P.A. No. 11.405

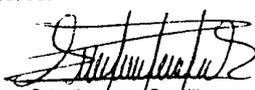
FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2008	2007
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Caja y Bancos	3	12.120,62	3.503,32
Clientes	4	2.375,41	11.006,29
(Menos): Provisión Cuentas Incobrables	5	(876,52)	(876,52)
Cuentas Por Cobrar Empleados		300,99	328,31
Otras Cuentas por Cobrar		20.756,22	436,49
Anticipos Proveedores y Contratistas	6	3.551,34	2.902,91
Inventarios	7	60.471,77	64.654,45
Pagos y Gastos Anticipados	8	98.644,57	53.179,08
Total Activo Corriente		197.344,40	135.134,33
Propiedad, Planta y Equipo			
	9		
Propiedad, Planta y Equipo		781.388,79	1.005.929,87
(Menos): Depreciación Acumulada		(361.361,69)	(551.217,34)
Propiedad, Planta y Equipo Neto		420.027,10	454.712,53
Otros Activos			
Cargos Diferidos	10	864.175,39	767.217,13
(Menos): Amortización Acumulada	10	(318.823,93)	(274.679,39)
		545.351,46	492.537,74
Otros Activos		3.684,54	13.643,48
Otros Activos Neto		549.036,00	506.181,22
TOTAL ACTIVOS		1.166.407,50	1.096.028,08

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Sr. Mauricio Cuesta Miño
 GERENTE GENERAL

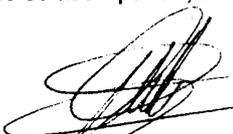

 Srta. Lojena / Castillo
 CONTADORA GENERAL
 R.U.C. No.1803551355001

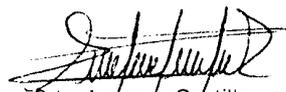
FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2008	2007
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar	11	405.660,82	482.461,32
Instituciones Públicas	12	19.782,53	26.722,40
Obligaciones Patronales	13	81.001,38	79.285,81
Préstamos Bancarios Corto Plazo	14	128.416,92	81.086,15
Total Pasivo Corriente		634.861,65	669.555,68
Pasivo Largo Plazo			
Pasivo Largo Plazo	15	128.165,22	33.393,59
Jubilación Patronal	16	13.005,66	6.073,08
Bonificación por Desahucio		3.729,73	-
Total Pasivo Largo Plazo		144.900,61	39.466,67
TOTAL PASIVOS		779.762,26	709.022,35
			12.146,16
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Social	17	866.336,00	866.336,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones		100.000,00	100.000,00
Reserva Legal		3.030,26	3.030,26
Reserva Facultativa		9.885,46	-
Pérdidas Acumuladas		(592.245,99)	(592.245,99)
Pérdida/ Utilidad del Ejercicio		(360,49)	9.885,46
Total Patrimonio de los accionistas		386.645,24	387.005,73
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.166.407,50	1.096.028,08

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Mauricio Cuesta Miño
GERENTE GENERAL


Srta. Lorena Castillo
CONTADORA GENERAL
R.U.C. No.1803551355001

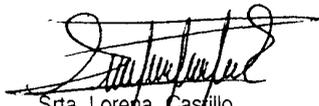
FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Estados de Resultados

(Expresados en dólares americanos)

		Año Terminado al 31 de diciembre de	
	Notas	2008	2007
INGRESOS			
Ventas		2.626.230,43	2.564.456,83
(Menos): Costo de Ventas		(2.269.286,42)	(2.202.009,75)
Utilidad Bruta en Ventas		<u>356.944,01</u>	<u>362.447,08</u>
GASTOS			
(Menos): Egresos Operacionales	18	(365.897,84)	(349.397,11)
Más: Ingresos No Operacionales		9.857,50	6.209,50
Utilidad (Pérdida) antes de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta		<u>903,67</u>	<u>19.259,47</u>
(Menos): Participación Trabajadores	19	(135,55)	(2.888,92)
Impuesto a la Renta	19	(1.128,61)	(5.386,71)
Reserva Legal			(1.098,38)
(PÉRDIDA)/ UTILIDAD DEL PERÍODO		<u>(360,49)</u>	<u>9.885,46</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Sr. Mauricio Cuesta Miño
 GERENTE GENERAL


 Srta. Lorena Castillo
 CONTADORA GENERAL
 R.U.C. No. 1803551355001

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Pérdidas Acumuladas	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	866.336,00	100.000,00	1.931,88	-	(584.914,20)	(7.331,79)	376.021,89
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	(7.331,79)	7.331,79	-
10% Transferencia a Reserva Legal 2007	-	-	1.098,38	-	-	-	1.098,38
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-	-	9.885,46	9.885,46
Saldo al 31 de diciembre de 2007	866.336,00	100.000,00	3.030,26	-	(592.245,99)	9.885,46	387.005,73
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	9.885,46	-	(9.885,46)	-
Pérdida del Ejercicio	-	-	-	-	-	(360,49)	(360,49)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	866.336,00	100.000,00	3.030,26	9.885,46	(592.245,99)	(360,49)	386.645,24


 Sr. Mauricio Cuesta Miño
GERENTE GENERAL


 Srta. Lorena Castillo
CONTADORA GENERAL
 R.U.C. No. 1803551355001

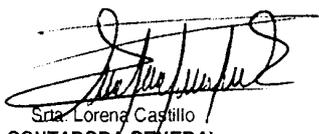
FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

	Año Terminado al 31 de diciembre de	
	2008	2007
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIONES		
Pérdida / Utilidad Neta	(360,49)	9.885,46
<u>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo de efectivo provisto en actividades de operación</u>		
Depreciaciones y Amortizaciones	281.740,47	279.296,26
Provisión cuentas incobrables	-	107,27
Provisión para Jubilación Patronal	11.381,30	6.073,08
Provisión Bonificación Desahucio	3.729,73	-
Provisión Intereses	1.304,63	376,82
Reversión provisión para jubilación patronal	(4.448,72)	-
Ajuste en cargos diferidos	1.949,14	-
Participación Trabajadores	135,55	2.888,92
Impuesto a la Renta por Pagar	-	5.386,71
Reserva Legal	-	1.098,38
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de cambios en el capital de trabajo	<u>295.431,61</u>	<u>305.112,90</u>
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos</u>		
Aumento(Disminución) Cuentas y Documentos por Cobrar	(12.309,96)	63.770,35
(Disminución) Aumento Inventarios	4.182,68	(41.495,24)
(Aumento) Pagos Anticipados	(45.465,49)	(601,52)
(Disminución) Aumento Otros Activos	9.958,94	(283.193,51)
Aumento(Disminución) Instituciones Públicas	(5.359,85)	4.607,98
Aumento (Disminución) Cuentas y Documentos por Pagar	(76.800,50)	181.234,72
Efectivo neto (usado) en actividades de Operación	<u>169.637,43</u>	<u>229.435,68</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adiciones de Propiedad y Equipo	(50.949,14)	(89.808,57)
Adiciones Cargo Diferido	(250.868,76)	-
Efectivo neto (usado) en Actividades de Inversión	<u>(301.817,90)</u>	<u>(89.808,57)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos y Sobregiros Bancarios	46.026,14	2.751,60
Préstamos Largo Plazo	94.771,63	(140.483,82)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiamiento	<u>140.797,77</u>	<u>137.732,22</u>
(Aumento) Neto del Efectivo	8.617,30	1.894,89
Efectivo al Inicio del Año	3.503,32	1.608,43
Efectivo al Final del Año	<u>12.120,62</u>	<u>3.503,32</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Mauricio Cuesta Miño
GERENTE GENERAL


Srta. Lorena Castillo
CONTADORA GENERAL
R.U.C. No. 1803551355001

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A., es una empresa con domicilio en la ciudad de Ambato en la Provincia del Tungurahua, su funcionamiento se rige a lo dispuesto en la Ley de Compañías, fue constituida mediante escritura pública del 19 de mayo de 1997 ante la Doctora Helen Rubio Lecaro Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, bajo la denominación de FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.; su inscripción en el Registro Mercantil se realizó el 3 de julio del mismo año bajo el número 251. El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

1.2 Objeto Social

El objeto social principal de la compañía es la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo producto derivado de la actividad florícola. Tendrá también como facultad, la siembra, la cosecha y comercialización sea en el Mercado Nacional o Internacional de toda clase de productos derivados de la actividad florícola. Podrá también adquirir y/o enajenar a cualquier título: importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de todo producto derivado o propio de la actividad florícola. Podrá asesorar, organizar y ejercer planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de forestación y recuperación de terrenos áridos para destinarla a la forestación. Por otro lado, la sociedad tendrá como otro de sus objetivos la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, para la cría de toda clase de animales agrícolas. Compra y venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución: el ejercicio de representación, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramas en general, referente a los productos originados en la realización del obeso agropecuario. Acopio, compra y venta de semillas, cereales u oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la explotación agrícola de sus instalaciones y por lo tanto, podrá sembrar, cosechar y comercializar tanto en el mercado interno como en el externo absolutamente toda clase de productos agrícolas, y en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.

La compañía principalmente se dedica a la siembra, cosecha y comercialización de Rosas y Flor de Verano.

2. Principales Principios y/o Criterios Contables

2.1. Base de Presentación

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Ecuatorianas de Contabilidad NEC) vigentes al 31 de diciembre de 2008.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2008.

2.3. Cuentas por Cobrar

La Compañía mantiene como política que las ventas locales, se realicen de contado y las Exportaciones a crédito.

2.4. Provisión Cuentas Incobrables

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

En el año 2008, no se realizó la provisión, debido a que el valor de provisión incobrables constituida es mayor al 10% de la cartera total.

2.5. Inventarios

Los inventarios de la compañía se encuentran registrados bajo el método de costo promedio, el mismo que no excede el valor de mercado.

2.6. Propiedades, Mobiliario y Equipos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las propiedades, mobiliarios y equipos han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

	Depreciación
EDIFICIOS	5%
MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE COMPUTACION	20% y 33%
EQUIPO DE COMUNICACION	10%
EQUIPO DE RIEGO	10%
EQUIPO DE FUMIGACION	10%
EQUIPO DE ELECTRIFICACION	10%
INVERNADEROS	10%
MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIOS	10%
VEHICULOS	20%
CUARTOS FRIOS	10%

2.7. Cargos Diferidos

Dentro de este grupo se registró los gastos de constitución, las plantaciones, el plástico de invernadero entre los principales rubros de esta cuenta, los mismos que son amortizados al 20 % anual de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, adicionalmente la amortización de las plantaciones se las efectúa tomando en cuenta para su cálculo 8 años en rosas y 2 años en flor de verano al igual que para el plástico de invernadero y 1 año para alcachofa y bromuración.

2.8. Provisión Beneficios Sociales

La Compañía ha efectuado la provisión de los Beneficios Sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: Sobresueldos y Fondos de Reserva.

2.9. Provisión para Jubilación Patronal

En el año 2008, la Compañía ha provisionado un monto anual para constituir la pensión patronal para aquellos trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación calculado según las disposiciones del Art.219 del Código del Trabajo por sus servicios prestados, cuando estos hayan cumplido los 25 años consecutivos de trabajo en la misma empresa. Anualmente se registra esta provisión de conformidad con el estudio actuarial pertinente.

2.10 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

3. Caja y Bancos

Se refiere a:

Detalle	2008	2007
Caja	US\$ 820,00	1.017,02
Bancos	11.300,62	2.486,30
	US\$ <u>12.120,62</u>	<u>3.503,32</u>

4. Clientes

Se refiere a:

Detalle	2008	2007
Cliente Nacional Rosas	US\$ 2.375,41	10.885,72
Cliente Nacional Flor Verano	-	120,57
	US\$ <u>2.375,41</u>	<u>11.006,29</u>

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

5. Provisión Cuentas Incobrables

Los movimientos son como sigue:

Detalle	2008	2007
Saldo Inicial	(876,52)	(769,25)
Provisión	-	(107,27)
TOTAL	US\$ <u>(876,52)</u>	<u>(876,52)</u>

6. Anticipos Proveedores y Contratistas

Se refiere a:

Detalle	2008	2007
Anticipos Proveedores	US\$ 3.551,34	2.829,30
Otros Anticipos	0,00	73,61
	US\$ <u>3.551,34</u>	<u>2.902,91</u>

7. Inventarios

Se refiere a la existencia de:

Detalle	2008	2007
Inventario Agroquímicos	US\$ 49.266,37	53.633,50
Inventario Suministros Post Cosecha	8.939,21	10.611,18
Inventario Suministros Varios	616,19	409,77
Inventario Semovientes	1.650,00	0,00
	US\$ <u>60.471,77</u>	<u>64.654,45</u>

8. Pagos y Gastos Anticipados

Se refiere a:

Detalle	2008	2007
Crédito Tributario	US\$ 67.193,26	50.683,62
Anticipo a Impuesto a la Renta	19.323,67	0,00
Seguro Pagado por Anticipado	2.127,64	2.495,46
Otros Gastos por Anticipado	10.000,00	0,00
	US\$ <u>98.644,57</u>	<u>53.179,08</u>

9. Propiedad, Mobiliario y Equipo

Los movimientos son como sigue:

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

9. PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue :

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					ACTIVO FLUJO NETO			
	Saldo al 31-dic-07	Debe Incremento	Haber Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-08	Saldo al 31-dic-07	Debe	Haber	Bajas de Depreciación		Al. y Reclasif.		Saldo al 31-dic-08
				Debe	Haber							Debe	Haber	
NO DEPRECIABLES														
Otros Activos Fijos	145,53	-	-	-	-	145,53	-	-	-	-	-	-	-	
Equipo en Proceso	12.351,68	15.883,20	-	-	(28.234,88)	0,00	-	-	-	-	-	-	-	
DEPRECIABLES														
Edificios	213.454,38	-	-	-	-	213.454,38	(77.330,26)	-	(10.701,84)	-	-	-	(88.032,10)	
Muebles y Enseres	6.187,52	-	(4.194,92)	-	-	1.992,60	(5.173,36)	-	(358,44)	4.194,92	-	-	(1.336,88)	
Equipo de Oficina	2.862,85	146,00	(2.174,21)	-	-	634,64	(2.474,48)	-	(87,15)	2.174,21	-	-	(987,42)	
Equipo de Computación	5.733,16	2.044,52	(2.695,41)	-	-	5.082,27	(3.505,23)	-	(1.646,24)	2.695,41	-	-	(2.456,06)	
Equipo de Comunicación	10.893,90	-	(5.267,25)	-	-	5.626,65	(6.073,39)	-	(534,28)	5.267,25	-	-	(3.440,42)	
Equipo de Ventilación	0,00	-	-	2.216,81	-	2.216,81	-	-	-	-	-	-	(140,87)	
Equipo de Riego	170.846,73	909,21	(44.817,37)	-	-	126.938,57	(94.667,65)	-	(15.163,91)	44.817,37	-	-	(65.014,19)	
Equipo de Fumigación	47005,04	450,00	(2.037,48)	-	-	45.417,56	(30.105,73)	-	(4.626,96)	2.037,48	-	-	(32.695,21)	
Equipo de Electrificación	187.958,27	-	(35.907,77)	5.250,47	-	157.300,97	(100.404,31)	-	(15.717,33)	35.907,77	-	-	(80.213,87)	
Invernaderos	248.786,15	-	(163.895,81)	20.767,60	-	105.657,94	(181.914,93)	-	(19.741,04)	163.895,81	-	-	(37.760,16)	
Maquinaria y Equipos Varios	15.867,23	5.895,71	-	-	-	21.762,94	(4.103,75)	-	(2.169,77)	-	-	-	(6.273,52)	
Vehículos	33.091,02	25.620,50	(14.500,00)	-	-	44.211,52	(16.912,17)	-	(8.496,07)	14.500,00	-	-	(10.908,24)	
Cuartos Fríos	40.555,18	-	-	-	-	40.555,18	(23.782,73)	-	-	-	-	-	(27.849,34)	
Instalaciones y Adecuaciones	10.391,23	-	-	-	-	10.391,23	(2.769,35)	-	-	-	-	-	(4.853,41)	
TOTAL:	1.005.929,87	50.949,14	(275.490,22)	28.234,88	(96.234,88)	781.388,79	(551.217,34)	0,00	(85.634,57)	275.490,22	0,00	0,00	(361.361,69)	
													420.027,10	


 Sr. Maurizio Cuesta Miño
 GERENTE GENERAL


 Srta. Lorena Castillo
 CONTADORA GENERAL
 R.U.C. No. 1803551355001

10. CARGO DIFERIDOS
 Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					AMORTIZACIÓN - ACUMULADA					ACTIVO DIFERIDO NETO		
	Saldo al 31-dic-07	Debe Incremento	Haber/Bajas Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-08	Saldo al 31-dic-07	Debe	Haber	Bajas de Amortización		Ajustes y Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-08
				Debe	Haber					Debe	Haber		
Plantación	0.00	60.800,00	-	203.143,81	-	263.943,81	-	-	(21.402,09)	-	-	(21.402,09)	242.541,72
Programas de Computación	0.00	3.094,66	-	-	-	3.094,66	0,00	-	(494,31)	-	-	(494,23)	2.600,43
Marcas y Patentes	336,00	-	-	-	-	336,00	(34,04)	-	(34,13)	-	-	(68,17)	267,83
Plantación en Proceso	114.139,83	109.825,97	-	-	(203.168,29)	20.797,51	(17.605,34)	-	(23.979,80)	-	-	(41.585,14)	(20.787,63)
Plantación Etapa I	361.156,67	-	(32.633,32)	-	-	328.523,35	(98.324,92)	-	(34.518,57)	31.594,33	-	(101.249,16)	227.274,39
Plantación Etapa II	101.182,03	-	(21.087,21)	-	-	80.094,82	(60.644,40)	-	(17.975,46)	20.176,66	-	(58.443,20)	21.651,62
Plantación Hypericum	44.619,93	17.149,10	(19.317,79)	-	-	42.451,24	(21.357,72)	-	(20.766,59)	19.317,79	-	(22.806,52)	19.644,72
Plantación Agapanthus-Alcachofa	1.360,80	4.050,00	(1.360,80)	-	-	4.050,00	(120,94)	-	(3.288,77)	1.360,80	-	(2.048,91)	2.001,09
Plástico Invernaderos	78.559,72	24.204,05	(36.212,42)	-	-	66.551,35	(40.691,41)	-	(36.355,66)	36.212,42	-	(40.834,65)	25.716,70
Accesorios Sistema de Riego	52.019,16	11.539,44	(31.131,59)	-	-	32.427,03	(28.780,31)	-	(21.185,26)	31.131,59	-	(18.833,99)	13.593,05
Geomembrana - Reservorio	6.347,77	-	(6.347,77)	-	-	0,00	(5.755,26)	-	(592,43)	6.347,77	-	-	0,00
Bromuración	7.495,00	20.230,42	(5.820,00)	-	-	21.905,42	(1.365,13)	-	(15.512,63)	5.820,00	-	(11.057,96)	10.847,46
TOTAL:	767.217,13	250.893,64	(153.910,90)	203.143,81	(203.168,29)	864.175,39	(274.679,39)	-	(196.105,90)	151.961,36	-	(318.623,93)	545.351,46


 Sr. Marco Acosta Miró
 GERENTE GENERAL


 Srta. Lorena Castillo
 CONTADORA GENERAL
 R.U.C. No. 1803551355001

FLORICOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

11. Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Cuentas por Pagar y Proveedores	US\$	144.661,88	174.356,12
Cuentas por Pagar		5.554,23	8.190,81
Anticipo Clientes		203.414,57	173.684,88
Cuentas por Pagar Liquidaciones		7.879,41	8.569,97
Cuentas por Pagar Alimentación		47,99	
Cuentas por Pagar Empleados		865,32	600,48
Fondos Empleados		3.684,46	6.685,66
Otras Cuentas por Pagar			45,00
Documentos por Pagar		28.713,56	37.475,00
Sobregiros Bancarios		10.839,40	72.853,40
	US\$	<u>405.660,82</u>	<u>482.461,32</u>

12. Instituciones Públicas

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Aporte IESS por Pagar	US\$	12.379,15	13.709,95
Préstamos Quirografarios		2.045,25	769,77
Retención en la Fuente		1.391,97	3.748,01
Retención IVA		3.966,16	3.149,75
Impuesto a la Renta por Pagar		- (i)	5.344,92
	US\$	<u>19.782,53</u>	<u>26.722,40</u>

(i). El movimiento es como sigue:

Detalle		2008	2007
Saldo Inicial	US \$	-	-
(+) Provisión Impuesto Renta		1.128,61	5.386,71
(-) Compensación Retenciones		54,08	41,79
(-) Anticipo Impuesto a la Renta		1.074,53	-
Saldo Final	US \$	<u>0,00</u>	<u>5.344,92</u>

13. Obligaciones Patronales

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Décimo Tercer Sueldo	US\$	4.530,19	5.172,36
Décimo Cuarto Sueldo		16.258,74	15.766,06
Fondo de Reserva		25.744,50	21.655,20
Vacaciones		34.332,40	33.803,27
Participación Trabajadores (Nota 19)		135,55	2.888,92
	US\$	<u>81.001,38</u>	<u>79.285,81</u>

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

14. Préstamos Bancarios

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Prestamos Bancarios	(i).	US\$ 127.112,29	80.709,33
Intereses por Pagar Prestamos Bancarios		1.304,63	376,82
		US\$ 128.416,92	81.086,15

(i). El movimiento es como sigue:

Banco	Número de Operación	Fecha		Plazo	Tasa de Interés	Capital	Porción Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2008
		Emisión	Vencimiento			US \$		
Produbanco	CAR 1050002506000	21-mar-07	5-mar-09	24 meses	10.00%	18,000.00	2,449.17	2,449.17
Produbanco	CAR 1050002745000	11-jul-07	20-ene-09	18 meses	11.50%	25,000.00	1,505.11	1,505.11
Produbanco	CAR 1050003329000	3-abr-08	17-mar-11	36 meses	10.35%	25,000.00	8,158.01	8,158.01
Produbanco	CAR 1050003790000	9-oct-08	6-abr-09	179 días	9.07%	50,000.00		50,000.00
Produbanco	CAR 1050003919000	16-dic-08	8-jun-09	174 días	9.14%	65,000.00		65,000.00
Totales						193,000.00	12,112.29	127,112.29

Las obligaciones bancarias, se encuentran garantizadas por la hipoteca abierta de los activos de propiedad de Florícola La Herradura S.A.

15. Pasivo Largo Plazo

Detalle		2008	2007
Otros Documentos por Pagar Largo Plazo	(i)	US\$ 116.902,66	29.422,13
Obligaciones Bancarias	(ii)	11.262,56	3.971,46
		US\$ 128.165,22	33.393,59

(i). Se refiere a:

<u>Regalías</u>		
HILLs	US\$.	19,185.66
Rosen Tautan		67,450.00
Rosen Tantau		25,650.00
De Ruitter		4,617.00
		116,902.66

(ii). El movimiento es como sigue:

Banco	Número de Operación	Fecha		Plazo	Tasa de Interés	Monto	Porción Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2008
		Emisión	Vencimiento					#
Produbanco	CAR 1050003329000	3-abr-08	17-mar-11	36 meses	10.35%	25,000.00	8,158.01	11,262.56 #
TOTAL							8,158.01	11,262.56

Las obligaciones bancarias se encuentran garantizadas por la hipoteca abierta de los activos de propiedad de Florícola La Herradura S.A.

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

16. Jubilación Patronal

El movimiento es como sigue:

Detalle		2008	2007
Saldo Inicial	US\$	6,073.08	-
Provisión del año		11,381.30	6,073.08
Provisión Revertida x salid	-	(4,448.72)	
TOTAL		13,005.66	6,073.08

17. Capital Social

El Capital de la compañía es de US \$ 866,336.00 el mismo que se encuentra dividido en 866.336 acciones de US \$ 1.00 cada una.

18. Egresos Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Gastos de Ventas	US\$	(136.479,70)	(152.168,88)
Gastos Administrativos		(218.939,82)	(187.154,43)
Gastos Financieros		(10.478,32)	(10.073,80)
US \$		(365.897,84)	(349.397,11)

19 Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e Impuesto a la Renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se presenta a continuación:

Detalle	2008	2007
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	903,67	19.259,47
15% Participación Trabajadores	135,55	2.888,92
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad (Pérdida) Contable	903,67	19.259,47
(-) 15% Participación Trabajadores	(135,55)	(2.888,92)
(-) Ingresos Exentos	(409,21)	(6.209,50)
(-) Amortización de Pérdidas tributarias	(1.504,81)	(7.182,28)
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(9.264,30)	-
(+) Gastos No Deducibles	14.845,85	17.372,74
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	20,46	310,48
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	58,31	884,85
Base Gravada de Impuesto a la Renta	4.514,42	21.546,83
25% Impuesto a la Renta	1.128,61	5.386,71

20. Presentación del Informe Integral sobre Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N.: 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar - mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la

opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

Año 2007

La compañía acogiéndose a la normativa vigente en el año 2008, ha presentado el anexo sobre Precios de Transferencia.

El anexo sobre Precios de Transferencia que respaldan la normativa arriba mencionada por el año 2007, de acuerdo al plazo establecido por el S. R. I., fue presentado el 21 de abril de 2008, el mismo que no derivó ningún ajuste.

Año 2008

El anexo de Precios de Transferencia por el año 2008 está en ejecución y se está analizando la incidencia de las mencionadas normas en la medición de los resultados tributables por lo que aún no se puede determinar y reflejar las provisiones constituidas al 31 de diciembre 2008; se encuentra en proceso de ejecución para dar cumplimiento al plazo de presentación que vence en el mes abril del 2009.

21. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.
Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009. hasta el 31

FLORÍCOLA LA HERRADURA - FLOHERRA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

22. EVENTOS POSTERIORES

Hasta la fecha de emisión de este informe Febrero 13 de 2009, no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la compañía.